C/2024/4261

1.7.2024

Comunicación con arreglo al artículo 13 de la Directiva 2001/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al saneamiento y a la liquidación de las entidades de crédito, respecto de la disolución y posterior liquidación de Cyprus Popular Bank Public CO LTD (entidad de crédito chipriota en liquidación, en lo sucesivo, «la sociedad»)

(C/2024/4261)

Por la presente le comunico que, de conformidad con el artículo 234, apartado 2, del Código de Sociedades, capítulo 113, el síndico de la sociedad convoca una junta general de acreedores, que tendrá lugar en la

Universidad Europea de Chipre, Cultural Center, 6 Diogenous Street, 2404 Engomi, Nicosia, el martes 9 de julio de 2024 a las 16.00 horas.

Orden del día de la Junta general:

Sesión informativa a los acreedores de la sociedad sobre el estado de la liquidación de la misma y las medidas adoptadas por el síndico desde la fecha de su nombramiento hasta la fecha de la junta general.

Los acreedores que deseen nombrar a un representante («apoderado») para que asista en su nombre deberán cumplimentar y entregar el poder de representación en las oficinas del síndico en

85 Limassol Avenue, 2121 Aglantzia, Nicosia, Chipre, o enviarlo al apartado de correos 55299, 3820 Limassol, a más tardar a las 12.00 horas del viernes 5 de julio de 2024. El modelo de poder de representación puede consultarse en el portal de liquidación https://www.ips-docs.com/case/22WUC009CYP/Gn8@pXmv.

Augoustinos PAPATHOMAS

Síndico

El síndico actúa como mandatario de la sociedad sin responsabilidad personal